

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

Visto lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos en relación con el examen efectuado a la agente que presta funciones en la Subsecretaría de Administración, señora Inés Margarita QUINTERO, la cual presenta un estado de embarazo de 8 meses de gestación por lo que sugiere que se le otorgue licencia por maternidad a partir del día 24 de setiembre y por el término de 90 días, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 20 de la Acordada 34/77.

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia por maternidad con goce de sueldo, a partir del día 24 de setiembre del corriente año y por el término de 90 días, a la agente de la Subsecretaría de Administración señora Inés Margarita QUINTERO.

2º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
1º SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION